

QUILMES, 19 JUL 2011

VISTO el Expediente N° 827-1131/09, la Resolución (CS) N° 531/09, la Resolución (R) N° 553/10, N° 414/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para ocupar un puesto en el cargo de operador telefónico, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 553/10 resulta designada la agente Amorina Cecilia Albanese en el cargo citado, categoría 6, agrupamiento administrativo, de la planta transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que la agente Albanese ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que es dable señalar, que por Resolución (R) N° 414/11 se le han asignado a la agente Albanese funciones administrativas en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría General.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 1023, se ha omitido efectuar oportunamente el pase de la mencionada a la Planta Permanente.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el presente acto administrativo, incorporando a la agente Albanese en la planta permanente de esta Universidad.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 407/11, glosado a fs. 1018 y 1019.

00667



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente Amorina Cecilia Albanese, DNI N° 23.700.467, en la planta permanente, en el cargo de operario telefónico categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

**00667**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
Universidad Nacional de Quilmes

Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes

